

SESIÓN ORDINARIA N°36-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N°36-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 18 de diciembre 2024, a la 09:00 a.m., de manera virtual por medio de la Plataforma de Google Meet y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Ausente	Didier Mendoza Alvarado	Presente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Ausente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Presente	Yorlene Viquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Ausente
Ronny Montero Orozco	Ausente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente	María Gabriela Jiménez Corrales	Presente
Beatriz Mora Valverde	Ausente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Presente	Fabiola Granados Martínez	Ausente

Se contó además con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Carlos Bolaños Alfaro, Asesor Legal y Tamara Bolaños González Secretaria del Consejo Directivo; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°36-2024 MIRÉCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2024, 09:00 A.M. ORDEN DEL DÍA

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

2. Aprobación de las Actas

3. Atención de Visitas

4. Correspondencia

Inciso 1 – Auditoría Interna, Informe de Labores y Plan de Trabajo

Inciso 2 – Yaslín Morales, Informe de Labores CTP

Inciso 3 – Respuesta a acuerdos por parte de Incidencia Política

Inciso 4 – Municipalidad de Sarchí

Inciso 5 – Municipalidad de Atenas

5. Informe de Presidencia

6. Informe de Dirección Ejecutiva

7. Informe de Directores

8. Asuntos Varios

ARTÍCULO I

Apertura y Comprobación del Quórum

Patricia Porras: Buenos días. Mis queridos compañeros y compañeras del Consejo de directivos, al ser las 9:00 de la mañana del miércoles 18 de diciembre de 2024, se procede a dar apertura a la sesión ordinaria



Nº 36-2024 del Consejo Directivo de la Unión Nacional del Gobierno Locales de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet. Vamos a proceder con una pequeña oración. Y tal vez usted doña Karen.

Karen Porras: Sí, señora. Buenos días para todos y para todas. Procedo entonces con la oración. En lo nombre del padre del hijo del Espíritu Santo, amén, te alabamos padre y te bendecimos, te adoramos, te glorificamos, te damos gracias por todo lo que nos das, gracias por la salud, gracias por el trabajo. Gracias, señor por un día más, gracias padre eterno, por mantener a nuestras familias unidas. Gracias por darnos señor y la bendición de poder tomar decisiones para el bienestar de los ciudadanos, de los cantones y de nuestro país en la Unión de Gobiernos Locales. Te pedimos, señor, que nos perdone todos nuestros pecados, señor, tú nos conoces mejor que nosotros y en tus manos ponemos todas nuestras debilidades, señor, para que tu señor hagas obra en nosotros y nos procures cada día ser mejores, mejores hijos, tuyos, mejores hermanos, mejores amigos. Mejores en nuestra vida, mejores en nuestras acciones, mejores, señor, en el trabajo mejor señor ser humano, señor en tus manos ponemos nuestra familia, señor, para que tú la bendiga, la protejas, la cuidas, la guardes señor en tus manos ponemos nuestro trabajo en tus manos ponemos este año que termina, señor, en tus manos ponemos esta institución padre eterno todos y a cada uno de los que laboran en ellos, a todos y a cada uno de los que tenemos poder de decisión como es nuestra Junta Directiva, señor. Y te ponemos también cada uno de los cantones de nuestro país para que tú protejas a nuestros gobernantes, señor, para que tú les ilumines y les des sabiduría y discernimiento, señor, en sus manos ponemos el año que inicia, señor, para que nos dé señor la luz para poder tomar decisiones siempre apegados a tus principios, señor, con el fin único de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro país. Te pedimos padre eterno que nos dé salud para sacar adelante nuestras metas, nuestros sueños, nuestras ilusiones, todo lo que nosotros aspiramos tener el próximo año, señor, lo que tú consideres padre eterno que es lo mejor para nosotros y para nuestros seres queridos. Te pedimos, señor, que nos bendigas hoy y siempre en el nombre del hijo Jesucristo que es Dios, que Dios y reina por los siglos de los siglos, amén.

Patricia Porras: Amén, muchísimas gracias. Este como siguiente punto en la agenda, será la siguiente la agenda: comprobación del quorum, aprobación de las actas, atención de visitas, la correspondencia, el informe de la presidencia, informe de la dirección ejecutiva, informe de directores y asuntos varios. Vamos a proceder con la comprobación. ¿Cómo está don Freiner? Este, doña Tamara. Estamos hay quórum.

Tamara Bolaños: Sí, señora presidenta, contamos con quórum en este momento tenemos como directores propietarios: a la señora Patricia Porras, don Erick Jiménez, don Carlos Armando Martínez, doña Kimberly Castro, don Kevin Ramírez, don Juan Diego Gómez, don Luis Alonso Alán. Y por el momento como suplentes, eh, suplentes pero están como propietarios porque no se han conectado sería don Didier Mendoza, doña Yorlene Viquez.

Patricia Porras: Ok, ya comprobado el quórum continuamos. En la aprobación de actas, pero luego tenemos el acta, ¿verdad doña Tamara?

Tamara Bolaños: No.

Patricia Porras: Entonces la...

Karen Porras: Sólo nos quedaba una, perdón, solo nos dio tiempo de sacarla, queda para el próximo año.

Patricia Porras: Próximo.

Karen Porras: Sí, señora.



ARTÍCULO II

Atención de Visitas

Patricia Porras: Y la atención de visitas.

Karen Porras: No hay.

Tamara Bolaños: No hay.

Patricia Porras: Seguimos con el siguiente punto, que es la correspondencia. ¿Don Freiner, tiene levantada la mano?

Freiner Lara: No, no. Buenos días a todos compañeros y compañeras era nada más que ya me había incorporado a la reunión en tiempo y en forma.

Patricia Porras: Ok, don Freiner muchas gracias.

ARTÍCULO III

Correspondencia

Patricia Porras: El siguiente punto, la correspondencia en el inciso uno está la interna informe de labores y plan de trabajo.

Inciso 1 – Auditoría Interna, Informe de Labores y Plan de Trabajo

Tamara Bolaños: Si me regala un momentito, señor presidenta, ya voy a proyectarles.

Patricia Porras: Ok.

Karen Porras: Ese es el informe que comprendió, que mandó el auditorio recibido y convocarlo para una sesión en el próximo año para que ustedes lo conozcan puedan hacerles consultas. ¿Solo vas a proyectar?

Tamara Bolaños: Nada más el el, porque son muchos documentos, solamente la remisión de él.

Patricia Porras: Recibirlo bueno lo que digan mis compañeros. Este, compañeros este informe lo tenemos nosotros en los correos. Es importante, pues analizarlo, leerlo y solicitarle la dirección ejecutiva que en algún momento de alguna sesión de nosotros solicitarle al señor auditor que se presente a la sesión para que este nos haga ver el informe y el plan de trabajo. Si les parece compañeros levantar la mano, señal de aprobación.

Karen Porras: Están levantando la mano.

Patricia Porras: ¿Y no se puede ver?

Karen Porras: Para que doña Patricia vea quiénes están levantando la mano.

Carlos Bolaños: No, no se puede.

Patricia Porras: Ellos tienen que levantar la mano.

Karen Porras: Pero todos proyectarlos a todos.

Patricia Porras: Sí, cuando se meten los cuadros. Ahí está, ahí están. Hola compañeros, ahora sí los veo a todos. ¿Cómo está Keyvin? Keyvin, gusto ver los Kimberly, don Alonso. Qué lindo verlos. Bueno entonces, este, ok, que quede en firme, mantener la mano levantadita. Don Didier. Muchas gracias compañeros, muchas gracias.

Acuerdo 255-2024

Se acuerda dar por recibido el Informe de Labores y Plan de Trabajo 2025 presentado por la Auditoría Interna y solicitar a la Dirección Ejecutiva convocar al Sr. Auditor a sesión con este Consejo Directivo para la presentación correspondiente. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Inciso 2 – Yaslín Morales, Informe de Labores CTP

Patricia Porras: El siguiente es el inciso 2, don Yaslín Morales, el informe de labores CTP.

Tamara Bolaños: Momento.

Patricia Porras: Compañeros de esto vamos en la misma línea, esto lo vamos por recibido para que se analice en nuestras correos y solicitarle la dirección ejecutiva que convoque a doña Yaslín Morales para que nos dé este informe en una sesión presencial. Si están de acuerdo, por favor, levanten la mano en señal de aceptación. Don Juan Diego, perfecto. Don Alonso, gracias. Que quede en firme. Doña Yorlene. Gracias, compañeros muy amables.

Acuerdo 256-2024

Se acuerda dar por recibido el Informe de Labores de la representación en la Junta del CTP presentado por la Sra. Yaslín Morales y solicitar a la Dirección Ejecutiva convocar al Sra. Morales a sesión con este Consejo Directivo para la presentación correspondiente. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Inciso 3 – Respuesta a acuerdos por parte de Incidencia Política

Patricia Porras: El siguiente punto está la respuesta a acuerdos por parte de la Incidencia Política. Y que vamos aquí.

Karen Porras: ¿Falta todavía correspondencia?

Tamara Bolaños: Sí, este es un documento que nos está enviando Incidencia Política, voy a presentar con la lectura porque están recomendando tomar un acuerdo.

Patricia Porras: Ok, adelante.

Karen Porras: Hagamos algo Tamara.

Carlos Bolaños: Se mandó, se mandó, no es un criterio de Incidencia, sino un oficio que mandó Incidencia para que ustedes lo puedan conocer.

Patricia Porras: Para conocimiento.

Tamara Bolaños: Este, estimadas estimados a través del presente, me permito remitir información analizada por la dirección de incidencia política en la parte por parte del asesor Carlos Luis Fonseca, referente a los acuerdos tomados bajo los numerales 123-2024 y 124-2024, sobre la improbación. Dentro

de las facultades de la Contraloría General de la República, se fundamente su potestad de fiscalización de los recursos públicos bajo el artículo 183 de la Constitución Política y se desarrolla en los artículos 1 y 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría. Para ello se emanan las normas técnicas propias bajo el nombre de “NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE” dentro del cual se resaltan los siguientes apartados: 1.1-DEFINICIONES BÁSICAS UTILIZADAS EN ESTA NORMATIVA. Archivo sin trámite: Acto administrativo emitido por el Órgano Contralor, durante el análisis de admisibilidad de los documentos, en aquellos casos donde, por razones técnicas o jurídicas, o cuando el jerarca institucional solicite el retiro del documento presupuestario sujeto a aprobación, no resulta posible examinar el documento presupuestario, para dictar el acto de aprobación o improbación.

Kimberly Castro: Doña Tamara.

Tamara Bolaños: Sí, señora.

Kimberly Castro: Disculpe es que no sé si tienen varios micrófonos abiertos, pero hubiera que no se le entiende casi nada. O yo no le entiendo casi nada.

Tamara Bolaños: ¿Ahora me escuchar mejor?

Kimberly Castro: Un poquito.

Tamara Bolaños: Voy a acercarme un poquito. ¿Ahora sí doña Kimberly?

Kimberly Castro: Sí.

Tamara Bolaños: Bueno, para repasar un poquito los compañeros de incidencia política se están, están dando respuesta a dos acuerdos del Consejo Directivo el 123, el 124 sobre las improbaciones de los presupuestos, eh, de las municipalidades por parte de la Contraloría. Entonces están analizando las normas técnicas y sepan las normas técnicas sobre el presupuesto público. Se ve en algunas definiciones.

Karen Porras: Hay una recomendación.

Tamara Bolaños: Y hay una recomendación de la, de un acuerdo. Entonces si gustan pueden pasar a la conclusión y recomendación: *Tras la revisión extensa de la diferente legislación y la valoración de algunos presupuestos improbadados ad portas por falta de algún requisito técnico, no existe una forma directa por parte de esta asesoría de emanar una reforma que impida a la CGR tomar esta decisión, sin que se violente el marco legal costarricense, es por ello que se recomienda a este órgano colegiado, aprobar un acuerdo bajo la siguiente línea: Se autoriza a la Dirección de Incidencia Política para que a través de una diputación se puedan valorar las reformas a la legislación nacional, en articulación con la Contraloría General de la República, para fomentar la estandarización de los procesos de revisión de los presupuestos públicos. Lo anterior, entendiéndose que, si bien ya existe una autorización para esta dirección a tomar medidas, es preferente que se permita de manera explícita el buscar este proceso, ya que su impacto no sería únicamente para efectos municipales, sino que a su vez municipales.* Andrés Sánchez, director de Incidencia Política y Comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Patricia Porras: Doña Karen quiere referirse al tema.

Karen Porras: Gracias presidenta. Eh, tiene que ver este informe que ellos dan con una serie de solicitudes que ustedes han planteado por el tema de los presupuestos municipales. Y, eh, el vínculo a la relación que se tiene con la Contraloría General de la República. Además de este informe hay acciones



que ustedes también solicitaron que más tarde lo vamos a ver en el en el seguimiento a acuerdos que se han venido haciendo en el tema de presupuestos. Eh, entonces el planteamiento aquí es que ustedes autoricen para que Incidencia Política pueda con algún diputado presentar una una propuesta de ley que venga a variar, eh.

Patricia Porras: La norma.

Karen Porras: La norma. Sí señora, con respecto al tema del presupuesto.

Patricia Porras: Don Freiner, adelante.

Karen Porras: Está en silencio don Freiner. Yo creo que tenía la mano levantada.

Patricia Porras: Este, don Keyvin, adelante.

Keyvin Ramírez: La tenía levantada, tenía levantada hace rato.

Patricia Porras: Gracias. Eh, doña Kimberly.

Kimberly Castro: No, a mí sí me parece bastante bien esa propuesta y creo que es muy necesario hacerlo de esa forma. Entonces sí, apoyo.

Patricia Porras: De acuerdo doña Kimberly, muchas gracias. Le solicito acoger la nota enviada por don Andrés, se le solicitó levantar la mano en señal de aceptación. Don Freiner, don Freiner.

Tamara Bolaños: Está doña Kimberly votando.

Patricia Porras: Ah, doña Kimberly. Ok. Aprobado. Que quede en firme compañeros. Aprobado, muchísimas gracias compañeros.

Acuerdo 257-2024

Se acuerda autorizar a la Dirección de Incidencia Política para que a través de una diputación se puedan valorar las reformas a la legislación nacional, en articulación con la Contraloría General de la República, para fomentar la estandarización de los procesos de revisión de los presupuestos públicos. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Inciso 4 – Municipalidad de Sarchí

Patricia Porras: Este luego, inciso cuatro, municipalidad de Sarchí.

Karen Porras: Una nota.

Patricia Porras: Una nota.

Tamara Bolaños: Ya les.

Karen Porras: Ya la va a leer, Tamara.

Tamara Bolaños: Es un documento enviado por la municipalidad de Sarchí, dice así: señora Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto, solicitud de apoyo para la elaboración de la política pública para la juventud de Sarchí. Estimada señora, reciba un cordial saludo por

parte de la municipalidad de Sarchí por este medio y como parte del programa Sembremos Seguridad me dirijo a usted con el objetivo de solicitar apoyo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales para elaboración de la política pública para las juventudes del cantón de Sarchí. Para la municipalidad de Sarchí el diseño e implementación de la política pública local de juventud es una prioridad estratégica para la importancia de emprender acciones para el desarrollo integral de nuestra población de nuestra población joven sarchiseña. Conocemos la trayectoria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la acompañamiento y apoyo técnico a los gobiernos locales en este tipo de iniciativas, y confiamos en su experiencia, será clave para garantizar un proceso inclusivo, riguroso y alineado con las necesidades de juventud, dar el seguimiento a lo mismo, por favor contactar con Diana Chacón Conejo, gestora social. Quedamos atentos a su pronta respuesta de la posibilidad de coordinar una reunión para definir los próximos pasos. Se despide con Maikol Porras Morales, alcalde de la municipalidad de Sarchí.

Patricia Porras: Compañeros, si ustedes están de acuerdo en en apoyar con la solicitud de apoyo para la elaboración de la política pública para las juventudes en Sarchí, les solicito levantar la mano de señal de aceptación o si bien alguno quiere referirse. Aprobado. Compañeros, que quede en firme. Aprobado. Muchísimas gracias compañeros.

Acuerdo 258-2024

Se acuerda apoyar la solicitud de apoyo para la elaboración de la política pública para las juventudes en Sarchí. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Inciso 5 – Municipalidad de Atenas

Patricia Porras: En el siguiente punto de la municipalidad de Atenas.

Tamara Bolaños: Un momento. El siguiente es el oficio MAT-CM-884-2024-1 dice así: *señores Asociación de Alcaldías e Intendentes (ANAI), la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Federación Municipal de accidentes de Occidente de Alajuela. Asunto, remisión de voto de apoyo para las municipalidades de Atenas y Mora y Mora. Perdón. Tema, en contra de la imposición de un relleno sanitario respetable, señores, se traslada el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Atenas en sesión ordinaria N°46 celebra el 2 de diciembre del 2024 en el salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, el cual indica lo siguiente: Artículo V Informe del Alcalde. El siguiente oficio es dirigido a los señores del Concejo Municipal. Respetables Regidora, respetuosamente solicito su apoyo para lograr que la asociación de las alcaldías e intendencias ANAI, la Unión nacional de gobiernos locales y la Federación municipal de Occidente, Alajuela FEDOMA, manifiesten su apoyo a la Municipalidad de Atenas y Mora en contra de la imposición de un relleno sanitario en el cantón de Mora que a todas luces vulnera la sostenibilidad ambiental, social y la vocación e identidad agrícola de los terrenos en los que se pretende llevar a cabo dicho proyecto. Tanto la municipalidad de Atenas como la municipalidad del cantón de Mora han manifestado su oposición al proyecto denominado “Parque industrial Jateo” dado las implicaciones de éste en la calidad de vida de los habitantes de ambas comunidades, como la infraestructura vial y urbana. Provocarán daños irrelevantes, irreversibles, perdón, en la salud, calidad de vida y el equilibrio ecológico de uno de los reservorios de vida rural del país. Acuerdo #17, Que ante la solicitud o ante esa petición: se acuerda solicitarle a la Unión Nacional de Gobierno Locales, para que ante la ANAI; así como a las corporaciones, alcaldías afiliadas e intendencias municipales emitan un voto de apoyo a la Municipalidad de Atenas y a la Municipalidad de Mora en contra de la imposición de un relleno sanitario que traería innumerable cantidad de afectaciones nocivas tanto para la economía, la sustentabilidad ambiental y la vida humana, así como la destrucción de infraestructura vial, con la consecuente pérdida del valor adquisitivo de los terrenos, causando con ellos el detrimento de la idiosincrasia e identidad de los pueblos afectados y de manera negativa a las comunidades circundantes. Definitivamente aprobado. cinco votos a favor. en firme. se dispensa de trámite de comisión. Sin más por el momento, se despide la*

Licda. Marjorie Mejías Villegas, Secretaria del Concejo Municipal de Atenas. Ese sería el documento señora Presidenta.

Patricia Porras: Compañeros, si alguien quiere referirse al tema. Bueno, pues antes de eso que hay que tomar un voto ahí de apoyo. Bueno yo en este aspecto, este yo, mi voto va a ser negativo. Este, yo primero no conozco dónde está la imposición. O sea, si ellos dicen que le están imponiendo que se haga esto y a mí me gustaría ver ese documento impositivo, diay porque ellos están diciendo eso, yo desconozco eso como yo les dije a ustedes, yo sé lo que es tener un relleno sanitario Y, ya nosotros no sabemos qué hacer con eso y yo sé que es algo tremendo tener un relleno sanitario. Lo que sí yo veo es la la la parte de coordinación es de que se tengan en algunos cantones que tengan la posibilidad de apoyar en abrir un lugar aceptable, no sé porque no sé imposición que ellos están hablando para abrir un relleno. O sea, porque como les decía la otra vez, el único relleno que hay es el de Aserri, el otro es el de Miramar y no sé, hay otro, eh, yo creo que todos en eso tenemos que apoyarnos, o sea yo quisiera dar un voto, quiero ver cuál es el nivel de imposición qué sienten ellos para para no tener o con la colaboración de un relleno sanitario. A mí a mí me cuesta mucho y yo tengo un montón de problemas en mi comunidad y en el cantón de Aserri por tener ese relleno. Yo he apoyado durante muchos años en tener ese relleno y yo creo que si hay una situación de esa naturaleza quisiera primero antes de votar, pero un documento de imposición porque imposición tengo yo cada vez que llega todas las municipalidades al relleno del Huazo, donde yo no he solicitado que lleguen treinta y resto de municipalidades, sin embargo, es una cuestión de salud pública. Y, en este momento aquí todos tenemos que apoyarnos, entonces para mí yo mi voto negativo en ese aspecto con todo respeto a mis compañeros. Eh, don Alonso, don Alonso.

Tamara Bolaños: Don Alonso, no se oye.

Patricia Porras: No se escucha.

Luis Alonso Alán: ¿Ahora?

Tamara Bolaños: Ahora sí.

Luis Alonso Alán: Bueno gracias. Buenos días, compañeros y compañeras. Gracias señora presidenta, este gusto saludarles como siempre. Bueno mi intervención iba por la línea de la señora presidenta también este obviamente con la nota que nos hacen llegar, es muy difícil emitir un criterio objetivo. No desco, eh, conozco la zona. Tengo este, no tengo los los elementos suficientes como para poder emitir un voto de apoyo en este sentido. Las municipalidades, este y yo creo que en eso todos los territorios estamos sujetos a en algún momento tener que valorar este la la construcción de rellenos sanitarios, porque en este momento operan en diferentes territorios del país rellenos sanitarios donde reciben los residuos de nosotros, porque bueno, yo en este momento no tengo un relleno sanitario, pero lo tiene Santa Cruz, entonces este si un cantón o otro cantón recibe los rellenos de mi cantón de forma casi que solidaria, aunque tenemos que pagar igual, igual algunos cantones de la provincia acá van a a Miramar. Incluso en Miramar están haciendo estudios para un segundo relleno sanitario. Entonces sería como muy extraño que una municipalidad se oponga de todo a la construcción de un relleno sanitario este pensando en que las mismas municipalidades requieren de este de de esta infraestructura para depositar sus sus residuos. Que bueno, todos sabemos un problema en en la actualidad en ninguna parte del país, evidentemente quisiera un relleno, es una realidad que tenemos y que hemos de afrontar cada municipalidad y en eso pues el llamado tanto para Mora como para Atenas, tendrán que hacer este mediante lo que corresponde en la emisión de permisos de construcción en la revisión de cada uno, la solicitud de los estudios correspondientes de impacto vial, de impacto ambiental, social, etcétera. La valoración sí, el relleno cumple con todos los requisitos de ley para poder ser este abierto, pero sí igual, como lo indica la señora presidente, en mi caso, pues yo sí, mejor me voy a abstener porque no tengo los elementos necesarios para poder emitir un voto al respecto, muchas gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias don Alonso, muchas gracias. Así es. este don Erick.

Erick Jiménez: Gracias, señora presidenta. Bueno, en la misma línea suya, señora presidente y en la de don Alonso, yo tampoco voy a emitir un voto favorable a este a esta solicitud. Primero porque no tenemos la información exacta, no sé, me hablan de una imposición, ¿quién está imponiendo? Verdad. Aquí ni siquiera está, está claro al respecto. Habla, por ejemplo, de afectaciones para la economía, la sustentabilidad ambiental, la vida humana, pero no hay estudios que determinen si verdaderamente hay una afectación o no. Y además, también como bien lo decía don Alonso, yo apoyo esa posición en este momento, todas las municipalidades del país tenemos que tener claro de que el tema de residuos sólidos es una emergencia, el tratamiento y la disposición final es una emergencia. Y, yo creo que todos deberíamos estar en la mayor anuencia de analizar dentro de nuestros territorios cuáles serían algunas posibilidades para solventar la la situación que vive el país sobre el tema. Entonces, ante la falta de de de información de este de este acuerdo de me imagino que del Concejo Municipal o de la municipalidad en sí, pues yo no podría realmente dar un voto favorable a esta nota. Entonces en la misma línea de ustedes, pues yo tampoco podría votar a favor de una nota, sin no tener sin tener información más clara y precisa que me permita tomar una posición. Gracias.

Patricia Porras: Muchas gracias don Juan Diego.

Juan Diego Gómez: Bueno, buenas, buenos días compañeros, lo lo mío va en la misma línea de lo que se ha dicho, porque al final eso bueno di, o sea nosotros cargamos con casi 1000000 de personas que transitan vialmente, que nos generan a nosotros basura y así es el problema de de entigar la existencia de la basura de mi cantón como un problema de mi cantón. Si nosotros apoyáramos una posición como la que se está planteando que, al final es un tema solidario, como decía muy bien las intervenciones anteriores, pero también a su vez yo no sé hasta qué punto la Unión Nacional de Gobiernos Locales, como institución o como organismo deba estarse posicionando en ese tipo de luchas, que sí sería me parece peligroso generar precedentes en el cual nos posicionemos a favor o en contra de que se haga un relleno sanitario en un cantón específico, verdad. Porque al final nosotros representamos el régimen municipal y no necesariamente los intereses particulares de una municipalidad como tal o de un territorio como tal. Entonces me parece que sí, sería muy delicado el pensar en que esto tan siquiera se responda, me parece que más bien la respuesta más que aprobar o rechazar, debería ir en la línea decirle a la municipalidad que no es un tema que nosotros podamos posicionarnos o competencia como tal de nosotros, determinar o no el apoyo a una creación de un llano sanitario en el canto en específico. Porque sí, creo que nosotros debemos estar por encima de esa discusión como organización, verdad, en ese sentido.

Patricia Porras: Muchas gracias don Juan Diego. Doña Kimberly.

Kimberly Castro: Muchas gracias señora Presidenta. Si este yo creo que esto no es un tema únicamente municipal que afecte a una municipalidad o a un municipio específico, sino que es un tema de salud pública y el interés está por por encima de los intereses de la municipalidad como tal.

Patricia Porras: Muchas gracias a doña Kimberly. Yo creo que, todos estamos este en la misma sintonía que nos hemos conversado. Si les parece le mandamos, este, en respuesta a a la moción que están presentando para la Unión de este de que les damos por recibido. Le damos por recibido, este se nos imposibilita en ese momento tomar un acuerdo, dado que consideramos que nos falta información, al menos para conocer nosotros cómo está la situación en esos municipios y sería bueno que si ellos quieran ahondar sería el asunto serán bien recibidos aquí en el seno del Consejo. Si les parece acompañarlos levanten la mano en señal de aceptación. A ver. Está ahí, este Freiner. Ahí está Yorlene.

Karen Porras: Freiner.

Patricia Porras: No, Yorlene. Entonces ahí cuánto, eh ¿Kimberly? Ahí está Yorlene. Kimberly, entonces, ah ahí está Kimberly ya. Ah ok compañeros, para que quede en firme. Yorlene, estamos 2,3, 4, 5. ¿Quién me falta?

Karen Porras: Gabriela.

Patricia Porras: Gabriela.

Karen Porras: Gabriela.

Tamara Bolaños: Gabriela no, porque es la suplente de Juan Diego.

Patricia Porras: Ah, es la suplente, bueno. Juan Diego, ahí está.

Tamara Bolaños: Falta don Carlos Armando.

Patricia Porras: Ahí está don Alonso.

Karen Porras: Carlos Armando.

Tamara Bolaños: Carlos Armando.

Patricia Porras: Pero Carlos está ocupado. Bueno compañeros queda en firme, gracias.

Acuerdo 259-2024

Se acuerda dar por recibido, dado que como Consejo Directivo se nos imposibilita en ese momento tomar un acuerdo, dado que consideramos que nos falta información, al menos para conocer nosotros cómo está la situación en esos municipios y sería bueno que si ellos quieren ahondar sería el asunto serán bien recibidos aquí en el seno del Consejo. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

ARTÍCULO IV

Informe de la Presidencia

Patricia Porras: Bueno, el informe de la presidencia. Bueno, primero como siempre para mí es un placer saludarlos y verlos, eh, ya se acercan las fiestas, se acerca navidad, he pedirle a Dios que que renace nuestros corazones y nos llene con su luz perpetua y que nos proteja y que nos dé siempre mucho discernimiento, mucha inteligencia para poder tomar las decisiones acertadas y correctas en beneficio de nuestras comunidades, de nuestros cantones y en la protección porque hay decisiones que se toman que no necesariamente les gusta a todo mundo, pero a veces hay que tomar y pedirle a Dios que nos ayude. Recordarles que ahora hay sesión extraordinaria, verdad, después de mediodía. Ahí, este doña Tamara les va a estar mandando a la gente que vamos a ver dos puntos únicamente que sería una resolución de la Procuraduría General de la República en darle competencia al Presidente de la República sobre los concejos municipales y el segundo punto, el informe trimestral de de la dirección, esos son para la extraordinaria. También, comentarles que estuve en la reunión de donde la Unión Nacional de Gobierno Locales, junto con el Ministerio de Seguridad, presentaron el el el desarrollo, el plan de de de la política de seguridad, no, pero también hay como la... evaluación de desempeño, que eso es sumamente importante. Imagínes que que al menos nosotros en en algunas municipalidades estamos esperando, pues que el IFAM nos colabore con las evaluaciones de desempeño que las que tenemos están muy obsoletas, hay puntos que ni siquiera se pueden calificar el personal y yo creo que el personal que calificarlo adecuadamente. Yo creo que, la Unión

Nacionales del Gobiernos Locales ha hecho un buen trabajo. Yo quiero felicitar a los funcionarios y a la señora directora porque eso ha sido el y será una herramienta fabulosa para nosotros. En este momento lo teníamos por escrito, pero eventualmente este y el acompañamiento, verdad, de los funcionarios de la Unión y eso nos va a facilitar enormemente y vamos a calificar y vamos a ver el valor y el desempeño de nuestros funcionarios adecuadamente. Eso es sumamente agradecidos y también del con asistencia del señor Ministro en esa reunión y que nos haya una oportunidad de nosotros como Unión Nacional de Gobiernos Locales de presentarlo unidos con ellos, pues eso habla muy bien de de la Unión. ¿Por qué? Diay nos estamos levantando, estamos haciendo las cosas correctamente. Quiero felicitar al Consejo Directivo a todos los alcaldes y alcaldesas, intendentes e intendentas, a los regidores y regidoras que han mostrado ese interés de dar un cable a la Unión de dar otra visión a la Unión de que de que sea muy exequible y así se está viendo, no solamente con desde la dirección y de nosotros, el Consejo Directivo que estamos comunicándonos más con con los diferentes, este puestos o lugares o el Ejecutivo de de del Gobierno de la República. Porque nuestro deseo es que todo nos salga bien en nuestras comunidades y nuestras alcaldías.

Que, luego tengo un documento que yo les voy a presentar, lo estoy presentando por escrito, es una emoción, yo se lo voy a dejar aquí a la señora señorita Secretaria para que se los pase y ustedes lo lean, pero más que todo es una propuesta que le estoy solicitando de una revisión del decreto 259002, del Ministerio de vivienda y del MINAE. Hay una situación que estamos viviendo, los que no tenemos plan regulador, que somos muchos. Especialmente aquí en la GAM y otro lugar y otros cantones. Ahora que diay que uno va viviendo constantemente y todas las necesidades que se tienen en las comunidades le han llegado un montón de personas que me piden que les demos la oportunidad de darle un uso de suelo y no se le puede dar porque según el MIVAH en algunos casos, verdad, según el el decreto no se le puede dar a esa persona o a ese comercio porque tiene que tener 2 hectáreas mínimo y lo curioso es que alrededor están los comercios ya establecidos, pero se pide un nuevo uso de suelo no se le da. Esto es una ley de 1982 y que yo creo que hay algunos puntos que se pueden mejorar, digo yo más que todo para nosotros desde la posición como como alcaldes, alcaldesas, en las intendencias intendentes. Se nos dificulta porque no podemos darle una solución a esas personas que piden una patente. Aunque sea una patente y no se le puede dar por ese problema. Entonces, la solicitud que yo presento a la Unión y a ustedes compañeros es este de generar una propuesta de reforma para flexibilizar esas normativas, en beneficio de los comercios y que ahora más que todo en ese tiempo, ellos vienen a a solicitarnos porque quieren hacer su su su plática, ahora para Navidad o final de año y se les tienen que decir que. Eso se dificulta un poco, entonces yo les dejo esta propuesta a mis compañeros para que ustedes la analicen y la podemos ver en en la próxima en la próxima sesión.

Karen Porras: Más bien, si ustedes a bien lo tienen, le pedimos Incidencia para un informe de cuáles serían los puntos que se puedan tocar y cuáles serían los las, cuál sería la la forma en que se pueda resolver si es mediante una reforma de ley, si es mediante, si es un decreto. Entonces que ellos que le pasemos la incidencia, la solicitud para que ellos hagan una revisión del decreto.

Patricia Porras: Con base a esta nota.

Karen Porras: Ajá y que y que le traigan acá un informe de cuáles podrían ser las acciones para facilitar. un mejor accionar en los territorios.

Patricia Porras: Perfecto y luego compañeros, otro asunto es, habíamos hablado del tema de la Ley General de Caminos Públicos. Yo creo que lo hicimos en la parte de de de los asuntos de de asuntos varios. Y que es de interés también nosotros y no solamente en un cantón en la mayoría de cantones del país, con esta Ley General de Caminos Públicos estamos teniendo gravísimos problemas. Eh ahora, según la ley, el el, el mínimo, el camino es de 14 metros. En Aserri, en Desamparados, aquí en el GAM hay calles de 4 m de 4 metros y medio. Esas personas y son familias que han llegado a hacer una solicitud de ampliación y no se le puede dar, no se le puede dar porque porque la Ley General no lo permite y entonces de hacer una



solicitud igualmente a la incidencia política o a la dirección ejecutiva, ni para que nos ayuden con este tema y valorarlo para que se presente este con algún diputado.

Karen Porras: Pero 14 metros, para qué es ampliar los 14 metros.

Patricia Porras: No reducirlos. Si la mayoría de los caminos del país, pues no solamente aquí, en todo el país. Imagínese que son de, hay, el máximo camino que yo tengo es como de 7 metros.

Karen Porras: Sí.

Patricia Porras: Catorce metros solamente es ahora. Nuevas, eh que se vuelvan a iniciar nuevas obras para para ampliarlo a ese tamaño, pero la mayoría de las calles, al menos en en mi cantón y especialmente en la zona rural, no sube. No, no, no suben de 7 metros y entonces eso imposibilita. Porque diay nosotros tenemos que pensar en nuestros ciudadanos y ciudadanas. Y en base a eso yo le solicito compañeros su apoyo para presentar entonces esto a incidencia política, para que ellos nos elaboren un criterio que vaya más fundamentado, sin embargo, yo les voy a pedir a doña Tamara que les traslade el documento a como lo estoy presentando para que ustedes conozcan, porque esto yo le solicité a la división jurídica de la municipalidad que me lo plantearan. Entonces ahí se los estoy pasando. Si están de acuerdo, compañeros, les solicito levantar la mano en señal de aprobación.

Karen Porras: Jefa, perdón, ese también usted trae un documento.

Patricia Porras: Sí, diay si.

Karen Porras: Pero de la ley de...

Patricia Porras: De caminos, no.

Karen Porras: De caminos.

Patricia Porras: No porque solo hablamos, ahí está.

Karen Porras: Ok.

Patricia Porras: Eh, don Keyvin. Don Alonso. Gracias compañeros. Gracias. Don Alonso, gracias don Alonso. Para que quede en firme compañeros. Yorlene ahí tiene la manita levantada. Muchísimas gracias compañeros. Aprobado.

Acuerdo 260-2024

Se acuerda recibir la moción presentada por la Sra. Patricia Porras Segura Alcaldesa de Aserí y Directora de la UNGL. Este Consejo Directivo apoya la moción para presentarla ante incidencia política, a fin de que ellos nos elaboren un criterio que vaya más fundamentado. Se solicita a la Secretaría del Consejo Directivo remitir el documento para su conocimiento. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Karen Porras: Lo de la ley de caminos.

Patricia Porras: La ley de caminos.

Karen Porras: Si usted lo tiene a bien y los directores o directoras están de acuerdo lo que podemos hacer es un taller para revisar, un taller con lo... porque eso es muy técnico, verdad. Y ahora recuerde.

Patricia Porras: Lo de la ley vial.

Karen Porras: Exacto. Recuerden que, las características de ustedes en el área metropolitana quizás no sean las mismas características en el área rural, entonces yo ,pensaría que lo correcto o lo lo más adecuado es que podamos hacer un tallercito con los ingenieros de las de las juntas viales cantorales para que hagamos una revisión de la ley y buscar si integralmente podemos hacer una propuesta de de de... ¿Cómo se llama? De de la ley de caminos, pero de de modificación a la ley y que y que ustedes puedan ya expresar todas estas... cambios que se requieren y así, con una propuesta a la Asamblea Legislativa.

Patricia Porras: Compañeros, a mí me parece este acertado, pues lo que nos dice la señora Directora, a mí parece que hacer un taller con las diferentes juntas viales de nuestros municipios para que todos se pongan de acuerdo y de ahí nazca una propuesta para modificar esta parte específica y otra si se vieran de la Ley General de Caminos Públicos. Si están de acuerdo les solicito levantar la mano en señal de aceptación. Perfecto, compañeros, que quede en firme. Perfecto, compañeros, muchas gracias, muy amables.

Acuerdo 261-2024

Se acuerda solicitar a la dirección Ejecutiva realizar un taller con los Ingenieros de las Juntas Viales de las municipalidades del país, a fin de revisar integralmente la Ley General de Caminos Públicos y así realizar una propuesta de modificación de la misma a la Asamblea Legislativa, en cuanto a los cambios que se requieran. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

ARTÍCULO V

Informe de la Dirección Ejecutiva

Patricia Porras: Este continuando tenemos. Como punto quinto continuamos con el informe de dirección ejecutiva, tiene la palabra.

Karen Porras: Eh, no informe le voy a dar... Ah ok. Pero eso tenemos una nota que no digamos.

Carlos Bolaños: Pero lo.

Karen Porras: Lo vamos a ver en la ordinaria. Entonces, jefa le estaba planteando para solicitarle más bien autorización de que don Carlos, nuestro asesor legal, pueda hacer explicación de la nota que yo les estoy

Carlos Bolaños: Enviando.

Karen Porras: Enviando.

Patricia Porras: Don Carlos, adelante.

Carlos Bolaños: Gracias. Bueno, buenos buenos días, tengan todos. Es con respecto a un decreto presidencial que es el 44776-MGP que es publicado en la Gaceta que, establece dar asueto a los empleos públicos del cantón de San José, el día 31 de diciembre del 2024. Como bien ustedes lo saben y como se reiteraba en diferentes ocasiones en diferentes criterios de parte de esa asesoría legal y por parte de la Procuraduría y la Contraloría, eh, los funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entonces podría acabar, podrían entrar ante el este decreto. Pero, ahora bien, el reglamento autónomo de organización y servicios de la Unión Nacional del Gobiernos Locales, en su artículo 110, establece que la concesión de

un asueto lo dispone el Consejo Directivo, de conformidad con la ley y el director Ejecutivo le comunicará a los trabajadores. En ningún caso se considera dicho otorgamiento como un derecho adquirido, es por lo anterior, entonces se les trae a conocimiento a ustedes este decreto y si bien ustedes también consideran oportuno dar asueto el 31 de diciembre a nosotros los funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Patricia Porras: Este, compañeros este a mí me parece que diay si, si otros, pues de todos los profesionales públicos tienen pues ese día y me parece este...

Karen Porras: Es en San José.

Patricia Porras: San José, diay igualmente también en la Unión. Sí, ustedes les parece. Este, don Juan Diego.

Juan Diego Gómez: Bueno, diay, en relación a eso, de hecho, eso fue una moción que yo presenté nada más para darle un punto histórico. San José el día de San José es por allá de marzo, pero históricamente siempre se ha celebrado cerca de los festejos populares. Que hay, los historiadores tienen historias muy diferentes y pero muy pintorescas del por qué, pero es una tradición que se ha manejado en San José desde hace mucho tiempo. Eso fue aprobado de manera unánime en el Concejo Municipal hace ya casi más de un mes me parece hasta ahora están estamos en en proceso de ver cómo las instituciones lo aplican, pero no, me parece a mí que que es parte de una tradición, por eso fue aprobado y que de parte mía obviamente y yo apoyaría el hecho de que se pueda dar el asueto. Me parece que que no veo, no veo por qué no, así que de mi parte estoy de acuerdo.

Patricia Porras: Muchas gracias don Juan Diego. ¿Algún otro compañero? No tengo ninguno. Bueno, compañeros les solicito entonces este tomar el acuerdo en apoyo a la solicitud de la dirección ejecutiva, levantar la mano en señal de aceptación. Juan Diego. Gracias compañeros que quede en firme. Muchas gracias, compañeros.

Acuerdo 262-2024

Se acuerda apoyar a la Dirección Ejecutiva en cuanto otorgar el asueto del 31 de diciembre del 2024 a los funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

ARTÍCULO VI

Informe de Directores

Patricia Porras: Bueno, el siguiente punto, el informe de los señores directores, si alguno tiene algún informe. Doña Kimberly.

Kimberly Castro: Gracias señora presidenta, no para informar que por parte de DINADECO, la última sesión se llevó a cabo el viernes 6 de diciembre y se aprobaron 3 mil y algo de millones para hacer el depósito del fondo por girar al al 2 mil y algo de de de asociaciones de desarrollo que cumplieran con todos los los requisitos, verdad, y sobre todo con el requisito de idoneidad con la calificación de idoneidad. Entonces, los funcionarios de DINADECO, que son los encargados de firmar los proyectos, también quedaron disponibles, accedieron a quedar disponibles hasta el día 31 de diciembre. Este, por si en cualquier momento se le giraba algún dinero. Este, para poder depositarle a alguna asociación de desarrollo, no dejar, este ni un solo color sin ejecutar, verdad. Para no tener subejecución y no ser penalizada la institución el próximo año en el próximo presupuesto. Entonces básicamente creo que, por lo menos de mi parte yo he visto un gran cambio y un gran avance en este poco tiempo que he estado, que ha sido básicamente el

tiempo que tiene don don se me va el nombre el nuevo director Ejecutivo. Este don Roberto, don Roberto Alvarado estar ahí. Creo que el equipo técnico está trabajando muy bien y se han beneficiado en ese poco tiempo muchísimas, muchísimas asociaciones de desarrollo de todo el país. Entonces, básicamente es eso. Los informes no sé si le están llegando a Tamara o si mi asesor se los va a pasar cada 6 meses, que creo que los pidieron, pero igual ahí están todos los informes, pero ya hasta el próximo año, a no ser que haya algo urgente en estos días, hasta el próximo año reanudamos nuevamente las las sesiones de DINADECO.

Patricia Porras: Gracias por tu seriedad y tu compromiso como representante de la Unión ante DINADECO. Muchísimas gracias. Siguiendo punto asuntos varios si algún señor o señora directora, tienen algún asunto que tratar.

ARTÍCULO VII

Asuntos Varios

Víctor Hidalgo: Yo, buenas.

Patricia Porras: Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Sí, ¿cómo están? Bueno, yo llegué tarde, pero yo Yorle me me me asumió la la cómo se llama la.

Patricia Porras: Sí, señor.

Víctor Hidalgo: Sí el espacio, pero sí ocupaba comentar algo.

Patricia Porras: Adelante don Víctor.

Víctor Hidalgo: Sí que no me han llamado de ninguna de las de las dos puestos en las cuales ustedes me escogieron para que sepan que sigo a la espera. Que quede en actas.

Patricia Porras: Sí, señor. Muy bien don Víctor.

Karen Porras: Sería bueno, sería bueno tomar un acuerdo don Víctor para hacer hacerles llegar a las juntas directivas que que, ya que de parte de esta Junta directiva ya fueron nombrados, pero que a hoy usted no ha recibido ninguna comunicación que para que vean que verdad, que le estamos dando seguimiento.

Víctor Hidalgo: Y que hay seriedad. Claro totalmente en el asunto.

Karen Porras: Sí.

Víctor Hidalgo: Me parece bien que tomemos el acuerdo presidenta y Karen.

Patricia Porras: Perfecto, eh don Víctor y compañeros tomemos el acuerdo, como lo ha solicitado la señora directora. Fundamental levantar la mano en señal de aceptación. Don Víctor.

Víctor Hidalgo: Yorlen, es la que votaría.

Patricia Porras: Doña Yorlene, doña Yorlene, no la veo.

Víctor Hidalgo: Ahí está, ahí está.



Patricia Porras: Ah ahí está. Don Juan Diego, don Erick. ¿Qué será que no están, que no votan? Porque ahí veo, ah ahí está, ah perfecto. Bueno compañeritos, este don Frei... ahí está. Aprobado. Que quede en firme por favor. Muchas gracias compañeros. Aprobado.

Acuerdo 263-2024

Se acuerda indicar a la Junta Directiva del Consejo Consultivo de la Ley N° 8801 y a la Junta Directiva del Consejo Nacional Consultivo de Estadística (Conace) que este Consejo Directivo de la UNGL ya nombró a su representante ante ambas juntas, pero que a hoy usted no ha recibido ninguna comunicación. **Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.**

Patricia Porras: Bueno, sin haber más asunto que tratar se da por finalizar la sesión, hacer las 10:00 de la mañana. Que tengan un excelente día, que Dios me los bendiga, que Dios me los acompañe, no sin antes recordarles la sesión extraordinaria. Después de mediodía, doña Tamara les va a mandar la agenda y este. Para que ahí nos veamos.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 10:00 a.m.

PATRICIA MAYELA PORRAS SEGURA
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

LICDA. TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO